

INSCRIPCIÓN PROGRAMA ENGLISH TUTOR

Fecha de inicio: Duración de la estancia:

Nacionalidad deseada indique 3: 1- 2- 3-

Han tenido algún English Tutor anteriormente?

Apellidos: Nombres de los cónyuges:

Dirección: Nº: Ciudad: Código Postal:

Provincia: Telf. Fijo Telf. móvil

Mail: Religión:

Profesión Marido: Nacionalidad: DNI: Edad:

Profesión Mujer: Nacionalidad: DNI: Edad:

Nº de hijos: Edades de los niños ¿Esperan Tener otro hijo?:

Para Cuando?:

Tienen animales domésticos: Aficiones Familiares:

Descripción de su casa:

Describa quien recibirá las clases y lugar de impartición:

Dispone de ayuda domestica?: Dispone de habitaciones para la English Tutor?

Horario de Clases:

Facilidades locales:

Bus Metro Tren Academia idiomas Locales comerciales

En breve recibirá toda la información adicional necesaria

He leído y acepto los datos escritos en esta solicitud así como las condiciones generales, enviándola en prueba de conformidad.

EYTI SPAIN

Estudios y Trabajos Internacionales

PAGOS

- Cuota de inscripción: 60 €.
- Primer Pago: 150 € en el momento de la solicitud.
- Segundo Pago: 150 € Una vez confirmado el candidato con la Familia.

SISTEMA DE PAGOS

- Metálico en nuestra oficinas o agente local.
- Cheque bancario conformado.
- Transferencia bancaria, adjuntando copia de la misma. Caja de Ingenieros N° cuenta 3025 0014 03 1400002253

EYTI SPAIN

Condiciones Generales EYTI SPAIN

Correspondencia:

EYTI SPAIN enviará por correo a nombre del alumno y a la dirección indicada en la Solicitud de Inscripción, la diferente documentación en relación al programa elegido.

Alojamiento:

En las páginas correspondientes a cada programa se especifican las características especiales sobre el alojamiento (numero de comidas, tipos de habitación, etc.).

En los programas con alojamiento en familia, los alumnos están obligados a aceptar las normas habituales de convivencia y comportamiento de un ambiente familiar. Por norma general, las familias y alojamientos están ubicados, como máximo, entre 30 y 45 minutos de la escuela de idiomas o empresa.

La organización y la familia quedan autorizadas para tomar decisiones que consideren más oportunas en caso de emergencia, enfermedad grave o accidente, siempre en beneficio del alumno y de acuerdo con las prescripciones médicas que haya en cada caso. Todos los casos derivados de dichos accidentes correrán por cuenta del alumno, padres o tutor legal, a menos que hubiera contratado un seguro. En caso de que el mismo no cubriese la totalidad de los gastos que se produzcan, el estudiante, padres o tutor legal se compromete al pago inmediato de de las diferencias resultantes.

Para los programas con cursos de idiomas, la llegada al alojamiento será el domingo y la salida el sábado. Todas las escuelas permanecerán cerradas el periodo navideño y fiestas públicas.

Confirmación de Familia, Empresa o Escuela Receptora:

EYTI SPAIN facilitará los detalles de la familia, empresa o escuela de 2 a 7 días como mínimo antes de la fecha de inicio deseada, salvo en el programa de Becas, que será comunicado según los términos establecidos por la Organización Americana. No se deberá tramitar ningún pasaje de transporte hasta no tener confirmada la fecha de inicio y los detalles del programa. Si una vez confirmada la familia o empresa, el participante quisiera rechazarla deberá comunicarlo inmediatamente a EYTI SPAIN. Como no podemos garantizar una segunda oferta (especialmente en verano), si no surgiera una segunda, el importe pagado se guardaría en deposito para realizar el mismo programa en un periodo de tiempo no superior a 12 meses, aplicando unos gastos mínimos de 30€ por cambio de fechas, a pagar en el momento de formalizar nuevamente la inscripción.

Coordinador Extranjero:

El coordinador representa al participante y la familia, empresa o escuela receptora. Cualquier eventualidad que surgiera una vez en el país de destino, debe ser comunicada al coordinador asignado, el cual determinará las posibles soluciones. Si debido al grado de desavenencias con la familia o empresa receptora, ésta no quisiera seguir alojando al participante, éste deberá hospedarse en un hotel o pensión, hasta que el coordinador localice un nuevo emplazamiento.

EYTI SPAIN

Estudios y Trabajos Internacionales

El coste del alojamiento y manutención, así como los desplazamientos hasta el próximo lugar de destino correrán por cuenta propia del participante.

Cualquier decisión tomada por el participante, sin ser comunicada al coordinador, y en su defecto a nuestras oficinas, significará la inmediata desconexión entre el participante e EYTI SPAIN, no teniendo derecho a una posible reclamación.

Llamadas Telefónicas:

En cualquier programa que el alojamiento sea en familia y el participante necesitara utilizar el teléfono, deberá pedir autorización a su familia anfitriona así como pagar todas las llamadas.

Las llamadas telefónicas o cartas que deban intercambiarse entre la familia o empresa y el participante antes de la salida correrán siempre por cuenta de éstos.

Promoción:

EYTI SPAIN podrá utilizar para la promoción de los programas las fotografías y demás material gráfico realizado durante los mismos y en el que pueda aparecer el alumno.

Visados, Pasaportes, D.N.I.:

EYTI SPAIN, únicamente facilita información para asesorar a los participantes sobre la obtención de los correspondientes documentos requeridos en el país a visitar, pero no se responsabiliza de los cambios que pudieran producirse en las normativas de inmigración de cada país.

Será responsabilidad del participante obtener el correspondiente visado, D.N.I., o pasaporte, renunciando al derecho de recurrir legalmente si su entrada en el país a visitar no fuera admitida por la decisión del funcionario de inmigración, así como cualquier orden de deportación, por falta de pasaporte, visado o D.N.I., o por cualquier otra causa ajena a nuestra voluntad, ateniéndose a las normas de cancelación detalladas en las condiciones generales, considerando su participación en el programa anulada.

Reclamaciones:

EYTI SPAIN atenderá las reclamaciones que se envíen por escrito antes de la finalización del programa, y de esta manera poder subsanar las posibles deficiencias del momento.

Para los casos de litigio, con renuncia expresa a cualquier fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción que designen ambas partes.

Gastos de Cancelación:

Si una vez realizada la inscripción, el participante decidiera cancelar el presente contrato, deberá dirigir un escrito a EYTI SPAIN, aceptando la pérdida del importe de inscripción de 60€, así como las siguientes indemnizaciones:

EYTI SPAIN

Estudios y Trabajos Internacionales

- Por cada cambio de fechas dentro del mismo año: 30€.
- Entre 1 y 3 meses antes de la fecha de inicio: 200€, o la opción de cambiar de fecha en un periodo no superior a 6 meses del programa contratado, aceptando unos gastos de 30€ por cambio de fechas.
- Una vez confirmado y asignado los detalles del programa elegido: 350€, o el importe total del programa si su precio es inferior a 350€. Sin la opción de retrasar fechas.
- 2 días antes de la salida o una vez en el país de destino: el importe total del programa.

Las indemnizaciones arriba indicadas no incluyen el programa de BECAS, las cuales serán determinadas por la Organización Americana sin exceder, en ningún caso, a la totalidad del coste del programa.

Todo participante está sujeto a ser rechazado, al depender la admisión directamente del juicio de la familia o empresa receptora, de manera que nunca se podrá garantizar una plaza. Si transcurridos 15 días de la fecha de inicio deseada no se recibiera ninguna oferta, EYTI SPAIN reembolsará las cantidades entregadas, excepto gastos mínimos de 150 € a no ser que el participante quiera seguir esperando la localización de familia o empresa receptora o escoger otro programa.

EYTI SPAIN reconoce los mismos derechos al consumidor, una vez confirmada la plaza, si anula el presente contrato.

Abandono, amonestaciones y expulsiones:

Si el participante debiera abandonar el programa por:

- Inadaptación, añoranza, falta de integración en la familia, empresa o país, mala conducta, irresponsabilidad e incumplimiento de sus obligaciones contraídas con la familia o empresa receptora.
- Faltas graves de disciplina e incumplimiento de las leyes locales.
- Abandono voluntario.
- Se procederá al inmediato regreso a su país de origen, considerando su participación en el programa anulada y sin derecho a percibir indemnización alguna ni ningún reembolso del montante pagado para la realización del mismo, haciéndose cargo el participante, padres o tutor legal del importe de los desperfectos y las indemnizaciones por daños y perjuicios si las hubiere, como los gastos del viaje de regreso.

Responsabilidades:

EYTI SPAIN únicamente representa a los colegios u organizaciones extranjeras y solo interviene facilitando, a favor del estudiante, el billete de transporte solicitado, por lo que no es responsable de los posibles daños personales, ni tampoco de los retrasos, alteraciones, accidentes, pérdida de equipajes, cancelaciones, reembolsos, etc..., que se pudieran originar.

EYTI SPAIN no es una Agencia de Viajes y no emite billetes de transporte.

EYTI SPAIN

Estudios y Trabajos Internacionales

Alteraciones:

EYTI SPAIN se reserva el derecho de variar las fechas previstas de salida o llegada, y los precios de los cursos cuándo se produzcan por causas ajenas a su voluntad que así lo requieran. Los precios quedan sujetos a la fluctuación de la moneda antes de la salida. EYTI SPAIN podrá modificar y cancelar, total o parcialmente, los programas contratados por el cliente, si las circunstancias así lo aconsejan y en los casos de fuerza mayor.

Aceptación de las condiciones:

La inscripción a un programa EYTI SPAIN implica la total aceptación (como reglas del colegio, horarios, plan de estudios o cualquier otra dinamante de la propia Organización), por el alumno, padre, madre o tutor legal, de las anteriores condiciones, así como las condiciones e información general indicadas en cada programa.

Firma del participante

Firma del padre, madre o tutor legal
(si el estudiante es menor de 21 años)

Firmado en _____ a _____ de _____ de 200